



González
Torres & Co., CPA, PSC

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2022 y 2021

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-8
Estados financieros:	
Estados de situación	9
Estados de ingresos y gastos	10
Estados de economía neta comprensiva	11
Estados de cambio en la participación de los socios	12
Estados de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros	14-60

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop)
Lajas, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) (de ahora en adelante "la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante "COSSEC"), según descrita en la Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestras auditorías. Creemos que la evidencia de la auditoría que obtuvimos son suficientes y apropiadas para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. En nuestra opinión, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$14,028,584 y disminuir la economía neta por \$73,153.

Énfasis de Asunto

Como se explica en la Nota 13, durante el año 2022 la Cooperativa adoptó el nuevo pronunciamiento de contabilidad ASC 842-10, *Leases*, para conformar con los principios generalmente aceptados de contabilidad. Esta nueva adopción de un principio de contabilidad requiere enmendar los estados financieros para 2021. Es por esta razón que los estados financieros de 2021 fueron enmendados en cumplimiento con los principios de contabilidad.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, pueden ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

En realizar una auditoría en conformidad de los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error, y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también, la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Información suplementaria requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
10 de marzo de 2023

El sello número E-510011
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2023



CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- (ii) Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa. Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la Institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2022.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2022 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.



Nereida Seda Vargas
Presidenta Ejecutiva



Joanne Quiñones Seda
Gerente de Contabilidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$79,546,499, presentando una disminución por la cantidad de \$728,546.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$60,398,833, presentando una disminución por la cantidad de \$1,254,092.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$19,147,666, presentando un aumento por la cantidad de \$525,546.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizaron \$3,810,611, presentando un aumento por la cantidad de \$426,911.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, generales y administrativos) totalizaron \$3,414,885, presentando un aumento de \$163,590.
- El total de la economía neta totalizó \$395,726, presentando un aumento por la cantidad de \$263,321.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$13,632,832, lo que representó una disminución de \$6,547,815, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$9,373,232, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 18.23%, lo que representó un aumento de 1.54%. Esta cantidad excede con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa:

<u>Estado de Situación</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total de activos	\$ 79,546,499	\$ 80,275,045
Total de pasivos	\$ 60,398,833	\$ 61,652,925
Total de participación de los socios	\$ 19,147,666	\$ 18,622,120

El total de activos de la Cooperativa presentó una disminución neta, por la cantidad de \$728,546, principalmente por: (1) aumento en efectivo, y (2) cartera de préstamos.

Esta disminución se debe a que el total de efectivo de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de \$8,211,122 en comparación con el año anterior, principalmente debido a que durante el año 2022 se compraron inversiones en valores para aumentar la liquidez y mejorar el rendimiento de la Cooperativa.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de \$1,254,092, principalmente por la disminución en los depósitos por \$165,014 como resultado de los vencimientos de los Certificados de Depósito en el 2022 por la cantidad de \$1,099,517.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$525,546, principalmente debido al aumento de las inversiones adicionales de los socios en acciones y aumento en la economía neta.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa:

<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total de ingresos	\$ 3,810,611	\$ 3,383,700
Total de gastos	\$ 3,414,885	\$ 3,251,295
Total de economía neta	\$ 395,726	\$ 132,405



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$426,911, principalmente debido a: (1) aumento en los intereses recibidos.

Este aumento resultó principalmente por:

- Aumento de comisiones.
- Aumento de tasas de interés de mercado de inversiones.
- Concesión federal para inversión en tecnología (CDFI TA).
- Crédito por retención de empleados (ERTC).

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$163,590, principalmente debido a:

- Aumento en honorarios profesionales.
- Aumento por reparaciones y mantenimientos, licencias y programación.
- Aumento en mantenimiento de tarjetas "Master Card".

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2022.

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El propósito es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2023:

- Mejoras al Sistema de Digitalización de documentos.
- Mayor exposición en las redes sociales.
- Implementación de "Mastercard" débito.
- Implementar el depósito remoto de cheques desde su celular "remote check deposit".
- Monitoreo continuo y mejoramiento a los sistemas de información interno y externos.
- Desarrollar planes para mejorar servicio y eficiencia en los procesos.
- Desarrollo de servicios a comerciantes (PYMES).

Otras proyecciones:

- Incrementar la membresía de socios.
- Fortalecer el capital.
- Reducir la Morosidad.
- Aumentar la cartera de préstamos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Situación

31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>ACTIVOS</u>	
	2022	Enmendado 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,531,222	\$ 11,742,344
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	4,100,000	3,550,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	2,551,183	-
Retenidos hasta su vencimiento	16,060,828	15,156,898
Préstamos, netos de reserva	48,642,575	45,468,901
Inversiones en entidades cooperativas	2,122,715	2,030,138
Propiedad y equipo, neto de depreciación y amortización acumulada	951,602	970,121
Otros activos	<u>1,586,374</u>	<u>1,356,643</u>
Total de activos	\$ <u>79,546,499</u>	\$ <u>80,275,045</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos	\$ 49,167,946	\$ 49,332,960
Certificados de depósitos	10,362,620	11,462,137
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>868,267</u>	<u>857,828</u>
Total de pasivos	60,398,833	61,652,925

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	14,028,584	13,730,857
Reserva para capital indivisible	1,577,033	1,557,247
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	52,814	13,241
Reserva de capital social	31,048	22,646
Reserva de contingencia	687,768	682,175
Reserva de construcción	716,538	677,147
Reserva de fondos "CDFI"	1,826,265	1,826,265
Pérdida neta comprensiva acumulada	(103,156)	-
Sobrante por distribuir	<u>330,772</u>	<u>112,542</u>
Total de participación de los socios	<u>19,147,666</u>	<u>18,622,120</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>79,546,499</u>	\$ <u>80,275,045</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 2,506,288	\$ 2,548,107
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>394,711</u>	<u>245,552</u>
Total de ingresos de interés	2,900,999	2,793,659
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(338,973)</u>	<u>(326,817)</u>
Ingreso neto de interés	2,562,026	2,466,842
Provisión para préstamos incobrables	<u>(230,000)</u>	<u>(305,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	2,332,026	2,161,842
Otros ingresos	909,612	590,041
Gastos generales y administrativos	<u>(2,845,912)</u>	<u>(2,619,478)</u>
Economía neta	<u>\$ 395,726</u>	<u>\$ 132,405</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Economía neta	\$ 395,726	\$ 132,405
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores, neta	<u>(103,156)</u>	<u>-</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 292,570</u>	<u>\$ 132,405</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Acciones	Reserva para Capital Indivisible	Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC	Reserva de Capital Social	Reserva de Contingencias	Reserva de Construcción	Reservas de Fondos "CDFI"	Pérdida Neta Compreensiva Acumulada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2020	\$ 13,570,288	\$ 1,550,627	\$ -	\$ 13,690	\$ 632,684	\$ 578,167	\$ -	\$ -	\$ 197,959	\$ 16,543,415
Inversión adicional de socios	1,304,557	-	-	-	-	-	-	-	-	1,304,557
Retiros de los socios	(1,193,478)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,193,478)
Dividendos capitalizados	49,490	-	-	-	-	-	-	-	(49,490)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	8,956	-	-	-	-	-	8,956
Transferencias netas de reservas	-	-	-	-	49,491	98,980	-	-	(148,471)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	6,620	-	-	-	-	-	-	(6,620)	-
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	13,241	-	-	-	-	-	(13,241)	-
Aportación reserva de fondos "CDFI"	-	-	-	-	-	-	1,826,265	-	-	1,826,265
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	132,405	132,405
Balance al 31 de diciembre de 2021, enmendado	\$ 13,730,857	\$ 1,557,247	\$ 13,241	\$ 22,646	\$ 682,175	\$ 677,147	\$ 1,826,265	\$ -	\$ 112,542	\$ 18,622,120
Inversión adicional de socios	1,604,301	-	-	-	-	-	-	-	-	1,604,301
Retiros de los socios	(1,379,727)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,379,727)
Dividendos capitalizados	73,153	-	-	-	-	-	-	-	(73,153)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	8,402	-	-	-	-	-	8,402
Transferencias netas de reservas	-	-	-	-	5,593	39,391	-	-	(44,984)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	19,786	-	-	-	-	-	-	(19,786)	-
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	39,573	-	-	-	-	-	(39,573)	-
Ganancia (Pérdida) neta comprensiva acumulada	-	-	-	-	-	-	-	(103,156)	-	(103,156)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	395,726	395,726
Balance al 31 de diciembre de 2022	\$ 14,028,584	\$ 1,577,033	\$ 52,814	\$ 31,048	\$ 687,768	\$ 716,538	\$ 1,826,265	\$ (103,156)	\$ 330,772	\$ 19,147,666

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 395,726	\$ 132,405
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	148,704	150,005
Provisión de préstamos incobrables	230,000	305,000
Amortización neta de descuentos y primas en inversiones	159,568	115,255
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(77,461)	(58,755)
Pérdidas en disposición de propiedades repositadas	2,847	-
Amortización de prima en préstamos hipotecarios adquiridos	-	11,102
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	16,813	28,413
Disminución (Aumento) en otros activos	(304,684)	283,609
Aumento (Disminución) en las cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>85,390</u>	<u>(318,103)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>656,903</u>	<u>648,931</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(3,482,597)	(5,833,719)
Recobros de préstamos previamente reservados	33,046	43,644
Disminución (Aumento) en certificados de ahorro, neto	(550,000)	800,000
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(95,565)	(342,031)
Recobros de principal de inversiones en valores negociable	720,164	2,681,466
Compras en inversiones en valores negociable	(4,438,000)	(6,110,509)
Inversión adicional en COSSEC	<u>(15,116)</u>	<u>(94,652)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(7,828,068)</u>	<u>(8,855,801)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) en depósitos	(165,014)	6,622,155
Aumento (Disminución) en certificados de depósito	(1,099,517)	799,190
Inversión adicional de acciones	1,604,301	1,304,557
Retiro de acciones	(1,379,727)	(1,193,478)
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	<u>-</u>	<u>1,826,265</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>(1,039,957)</u>	<u>9,358,689</u>
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes	(8,211,122)	1,151,819
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>11,742,344</u>	<u>10,590,525</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 3,531,222</u>	<u>\$ 11,742,344</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop) (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro que se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, y de no socios en forma de depósitos, además de facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Lajas y mantiene una (1) sucursal en el municipio de San Germán. Al 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa cuenta con 6,866 socios y 1,133 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes y sellos postales, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 18.23% y 16.69%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 24.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$19,786 y \$6,620, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ese año.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).
- f. Los depósitos cruzados (entre la Cooperativa y otras cooperativas) no se considerarán para fondos elegibles ni para fondos requeridos.
- g. Los depósitos pignorados no habrá que mantenerlos en fondos líquidos.

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$9,373,232 y \$9,680,483, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 551,962	\$ 545,036
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	8,548,203	8,725,214
Depósitos para eventos especiales	65,596	88,135
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>207,471</u>	<u>322,098</u>
Total requerido	9,373,232	9,680,483
Total de fondos disponibles	<u>23,006,064</u>	<u>29,861,130</u>
Fondos líquidos en exceso de lo requerido por Ley	<u>\$13,632,832</u>	<u>\$20,180,647</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Debido a las pérdidas no realizadas en las inversiones especiales, COSSEC ha establecido una regla temporal aplicable a las cooperativas para restringir la distribución de sobrantes. La Cooperativa ha cumplido con tales requerimientos.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año operacional, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. La acreditación de acciones como resultado del pago de sobrantes podrá ser considerado como pago de la aportación anual requerida a la cuenta de acciones del socio.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lajas (Lajas Coop)”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos, y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 del 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Cooperativa había cumplido con la inversión requerida por COSSEC ascendente a la cantidad de \$752,173 y \$737,057, respectivamente, incluyendo dividendos capitalizados hasta la fecha de estos informes financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cuota a la Liga de Cooperativas de PR

La Cooperativa deberá contribuir anualmente no menos de la décima parte del uno por ciento del volumen total del negocio, hasta un máximo de \$4,000 anuales, a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (la Liga). Cuando ese volumen total exceda de \$4,000,000 anuales, aportará una cantidad adicional equivalente al cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual, hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no exceda de \$10,000 dólares anuales. Los mismos serán usados por la Liga para fines educativos e integración del Movimiento Cooperativista.

Asambleas y el capital de los socios

En las asambleas, los socios de la Cooperativa sean personas naturales o jurídicas, e independientemente del número de acciones que posean, tendrán derecho a un (1) voto cada uno. ningún socio podrá emitir su voto a través de apoderado, excepto en el caso de los socios que sean personas jurídicas, las cuales podrán votar por medio de su representante autorizado. En el caso de las cooperativas organizadas por distrito, cada delegado de distrito tendrá igualmente el derecho de un (1) voto.

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como parte del capital, según se refleja en los estados de situación a fines de cada año presentado. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y los dividendos capitalizados sobre las acciones. El valor par de las acciones comunes es de diez dólares (\$10) cada una. Para estimular el ahorro, todo socio deberá suscribir por lo menos doce (12) acciones al año. Es política de la Cooperativa permitir el retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con noventa (90) días de anticipación.

Acciones preferidas y obligaciones de capital

Sujeto a la aprobación de la Corporación, toda cooperativa podrá emitir una o más clases de acciones preferidas, o una o más series de acciones en cualquiera de las clases. También pudiera emitir obligaciones de capital. El total de acciones preferidas nunca podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. La facultad de una cooperativa para emitir acciones preferidas deberá ser previamente consentida por la asamblea general de socios o delegados y la emisión de obligaciones de capital tiene que ser autorizada por COSSEC. La cooperativa no ha emitido este tipo de acciones preferidas ni de obligaciones de capital.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$14,028,584 y \$13,730,857 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por de \$73,153 y \$49,490 para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes”. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$1,435,354, y \$1,381,968 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. A continuación, una breve descripción de las mencionadas reservas:

Además, COSSEC podrá requerir otras reservas especiales.

Reservas requeridas

Reserva para contingencias requerida por COSSEC – Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses* ("CECL").

Reservas voluntarias

Reserva de capital social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Sin embargo, dichas transferencias, por decisión de la Junta de Directores, pudieran hacerse a la reserva de capital indivisible.

Reserva de contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de construcción – Esta reserva fue creada por la Junta con el propósito de separar los sobrantes y fondos necesarios que permitan la adquisición y mejoras de la propiedad que planifican adquirir en un futuro.

Otras Reservas

Reserva de fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI) – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La nota 20 incluye información del uso de los fondos federales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la Cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la Cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la Cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la Cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la Cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Situación</u>			
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 7,631,222	\$ -	\$ 7,631,222
Inversiones en valores disponibles para la venta	2,551,183	-	2,551,183
Inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento	16,060,828	-	16,060,828
Préstamos, netos de reserva	48,642,575	-	48,642,575
Inversiones en entidades cooperativas	2,122,715	-	2,122,715
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	951,602	-	951,602
Otros activos	<u>1,586,374</u>	<u>-</u>	<u>1,586,374</u>
Total de activos	\$ <u>79,546,499</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>79,546,499</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 59,530,566	\$ 14,101,737	\$ 73,632,303
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>868,267</u>	<u>-</u>	<u>868,267</u>
Total de pasivos	60,398,833	14,101,737	74,500,570
Participación de los socios:			
Acciones	14,028,584	(14,028,584)	-
Reservas requeridas	1,577,033	-	1,577,033
Reservas voluntarias	1,488,168	(1,488,168)	-
Otras reservas	1,826,265	-	1,826,265
Pérdida neta comprensiva acumulada	(103,156)	-	(103,156)
Sobrantes	<u>330,772</u>	<u>1,415,015</u>	<u>1,745,787</u>
Total de participación de los socios	<u>19,147,666</u>	<u>(14,101,737)</u>	<u>5,045,929</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>79,546,499</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>79,546,499</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 2,900,999	\$ -	\$ 2,900,999
Gasto de interés	<u>(338,973)</u>	<u>(73,153)</u>	<u>(412,126)</u>
Ingreso neto de interés	2,562,026	(73,153)	2,488,873
Provisión para préstamos incobrables	<u>(230,000)</u>	<u>-</u>	<u>(230,000)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	2,332,026	(73,153)	2,258,873
Otros ingresos	909,612	-	909,612
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(2,845,912)</u>	<u>-</u>	<u>(2,845,912)</u>
Economía (pérdida) neta	\$ <u>395,726</u>	\$ <u>(73,153)</u>	\$ <u>322,573</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2021 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta, o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm.42 de 2015, entre otros para, imponer un impuesto de cuatro por ciento (4%) a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el Reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposar.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Préstamos Reestructurados (“TDR”)

Una reestructuración de deuda con problemas o "Troubled Debt Restructuring" ("TDR" por siglas en inglés) es un préstamo existente para el cual la Cooperativa ha otorgado una concesión, porque el deudor está experimentando dificultades financieras. Las concesiones en un TDR, incluyen reducción de principal, extensiones de plazo y/o reducciones de tasas de interés. Estos TDR se identifican y miden individualmente por menoscabo como se discutió anteriormente, por medio del valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original o comparación del valor de su colateral, en caso de que el préstamo sea dependiente de colateral.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadear) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, *Propiedad, Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos repositados de \$2,400, mientras que al 31 de diciembre de 2021 la Cooperativa no disponía de propiedades repositadas.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, por las cantidades de \$73,153 y \$49,490, respectivamente.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos Nivel 1 y la prioridad más baja a los insumos no observables Nivel 3. En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del Nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del Nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Insumos Nivel 3

Los insumos del Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía (pérdida) neta comprensiva. La economía (pérdida) neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 765,114	\$ 799,042
Efectivo en bancos	831,443	1,361,155
Fondo de cambio en tránsito	220,000	100,000
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>1,714,665</u>	<u>9,482,147</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 3,531,222</u>	<u>\$11,742,344</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$2,280,375 y \$10,299,569, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Depósitos no Asegurados	
		Enmendado
	2022	2021
Efectivo en bancos	\$ 159,350	\$ 271,143
Efectivo en cooperativas	500,000	500,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>2,280,375</u>	<u>10,299,569</u>
Total	<u>\$ 2,939,725</u>	<u>\$ 11,070,712</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	2022	Enmendado
		2021
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses en depósitos	\$ <u>337,399</u>	\$ <u>333,567</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>73,153</u>	\$ <u>49,490</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>19,786</u>	\$ <u>6,620</u>
Transferencia (retiros) a cuentas inactivas	\$ <u>8,402</u>	\$ <u>8,956</u>
Pérdida no realizada en inversiones en valores	\$ <u>103,156</u>	\$ -
Préstamos reconocidos como pérdidas	\$ <u>259,242</u>	\$ <u>290,560</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2022</u>	<u>Enmendado</u> <u>2021</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 3,050,000	\$ 1,900,000
Más de un año menos de tres años	<u>1,050,000</u>	<u>1,650,000</u>
Total	<u>\$ 4,100,000</u>	<u>\$ 3,550,000</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2022 - Disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo</u> <u>Amortizado</u>	<u>Ganancia no</u> <u>Realizada</u>	<u>Pérdida no</u> <u>Realizada</u>	<u>Valor en el</u> <u>Mercado</u>
US Municipal Bonds	\$ 953,990	\$ -	\$ (18,361)	\$ 935,629
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	39,819	-	(4,771)	35,048
Federal Home Loan Bank (FHLB)	750,552	-	(32,747)	717,805
Federal Agri MTG Corp Mtm (FAMC)	368,204	-	(16,879)	351,325
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	92,673	-	(9,114)	83,559
Federal National Mortg Assoc (FNMA)	<u>449,101</u>	<u>-</u>	<u>(21,284)</u>	<u>427,817</u>
Total	<u>\$ 2,654,339</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (103,156)</u>	<u>\$ 2,551,183</u>

31 de diciembre de 2022 - Retenidas hasta su Vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo</u> <u>Amortizado</u>	<u>Ganancia no</u> <u>Realizada</u>	<u>Pérdida no</u> <u>Realizada</u>	<u>Valor en el</u> <u>Mercado</u>
US Municipal Bonds	\$ 5,606,839	\$ -	\$ (1,020,480)	\$ 4,586,359
US Agencies & Asset Backed Securities:				
First National Mortgage (FNMA)	2,124,838	-	(450,837)	1,674,001
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,127,065	-	(488,760)	1,638,305
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	3,045,464	-	(592,024)	2,453,440
Federal Home Loan Bank (FHLB)	2,247,477	-	(412,660)	1,834,817
Government National Mortgage Association (GNMA)	529,787	-	(66,018)	463,769
Uniform MBS Pools	<u>379,358</u>	<u>-</u>	<u>(42,582)</u>	<u>336,776</u>
Total	<u>\$ 16,060,828</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,073,361)</u>	<u>\$ 12,987,467</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

31 de diciembre de 2021 - Retenidas hasta su Vencimiento (Enmendado)				
Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
US Municipal Bonds	\$ 5,367,746	\$ -	\$ (55,224)	\$ 5,312,522
US Agencies & Asset Backed Securities:				
First National Mortgage (FNMA)	2,385,954	-	(66,728)	2,319,226
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,001,514	-	(85,479)	1,916,035
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	2,252,230	-	(44,500)	2,207,730
Federal Home Loan Bank (FHLB)	1,793,941	-	(63,475)	1,730,466
Government National Mortgage Association (GNMA)	753,350	-	(22,244)	731,106
Tennessee Valley Authority (TVA)	98,623	8,367	-	106,990
Uniform MBS Pools	503,540	-	(8,829)	494,711
Total	\$ 15,156,898	\$ 8,367	\$ (346,479)	\$ 14,818,786

Al 31 de diciembre de 2021, no había inversiones disponibles para la venta.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	Enmendado			
	2022		2021	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ 6,142,703	\$ 5,933,394
De uno a cinco años	3,104,340	2,984,541	1,089,321	1,098,517
De cinco a diez años	9,951,946	8,244,929	4,465,329	4,417,052
Más de diez años	5,658,881	4,309,180	3,459,545	3,369,823
Total	\$18,715,167	\$15,538,650	\$15,156,898	\$14,818,786

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2022 y 2021, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado</u> <u>2021</u>
Comercial:		
Individuos	\$ 661,952	\$ 604,614
Corporaciones	<u>484,101</u>	<u>620,805</u>
Total comercial	<u>1,146,053</u>	<u>1,225,419</u>
Consumo:		
Personales	15,544,265	15,432,221
Emergencia	1,428,174	1,446,940
Automóviles	9,817,612	8,242,233
Hipotecarios e hipotecarios adquiridos, incluye primas por amortizar de \$56,412 y \$89,754 en 2022 y 2021, respectivamente	19,518,184	17,838,616
Líneas de crédito	307,884	268,609
Reestructurados	149,964	236,147
Tarjetas de crédito	<u>1,161,773</u>	<u>1,189,433</u>
Total de consumo	<u>47,927,856</u>	<u>44,654,199</u>
Total de préstamos	49,073,909	45,879,618
Menos provisión para préstamos incobrables	(701,039)	(697,235)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>269,705</u>	<u>286,518</u>
Total	<u>\$ 48,642,575</u>	<u>\$ 45,468,901</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

31 de diciembre de 2022	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 13,630	\$ 683,605	\$ 697,235
Provisión adicional del año	-	230,000	230,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	33,046	33,046
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(259,242)</u>	<u>(259,242)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 13,630</u>	<u>\$ 687,409</u>	<u>\$ 701,039</u>

31 de diciembre de 2021, enmendado	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 13,630	\$ 625,521	\$ 639,151
Provisión adicional del año	-	305,000	305,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	43,644	43,644
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(290,560)</u>	<u>(290,560)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 13,630</u>	<u>\$ 683,605</u>	<u>\$ 697,235</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2022 y 2021, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
31 de diciembre de 2022					
Individuos	\$ 661,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 661,952
Corporaciones	<u>484,101</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>484,101</u>
Total comercial	<u>\$ 1,146,053</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,146,053</u>
31 de diciembre de 2021, enmendado					
Individuos	\$ 604,614	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,614
Corporaciones	<u>620,805</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>620,805</u>
Total comercial	<u>\$ 1,225,419</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,225,419</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2022	Corriente				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-365	365 o más	Acumulado	
Individuos	\$ 661,952	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 661,952
Corporaciones	<u>484,101</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>484,101</u>
Total comercial	<u>\$ 1,146,053</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,146,053</u>

31 de diciembre de 2021, enmendado	Corriente				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-365	365 o más	Acumulado	
Individuos	\$ 604,614	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,614
Corporaciones	<u>620,805</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>620,805</u>
Total comercial	<u>\$ 1,225,419</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,225,419</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Corriente				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-365	365 o más	acumulado	
Personales y emergencia	\$ 16,513,140	\$ 185,102	\$ 152,645	\$ 121,552	\$ 459,299	\$ 16,972,439
Hipotecarios	19,342,113	105,705	70,366	-	176,071	19,518,184
Automóviles	9,776,262	6,835	34,515	-	41,350	9,817,612
Tarjetas de crédito	998,164	25,917	16,748	120,944	163,609	1,161,773
Reestructurados	139,196	3,793	6,975	-	10,768	149,964
Líneas de crédito	<u>307,884</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>307,884</u>
Total consumo	<u>\$ 47,076,759</u>	<u>\$ 327,352</u>	<u>\$ 281,249</u>	<u>\$ 242,496</u>	<u>\$ 851,097</u>	<u>\$ 47,927,856</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

31 de diciembre de 2021, enmendado	Corriente				90+ no acumulado	Total
	0-60	61-180	181-365	365 o más		
Personales y emergencia	\$ 16,426,120	\$ 141,824	\$ 90,862	\$ 220,355	\$ 453,041	\$ 16,879,161
Hipotecarios	17,800,967	-	-	37,649	37,649	17,838,616
Automóviles	8,169,390	27,232	-	45,611	72,843	8,242,233
Tarjetas de crédito	1,035,718	66,870	4,264	82,581	153,715	1,189,433
Reestructurados	211,540	12,159	3,649	8,799	24,607	236,147
Líneas de crédito	<u>266,559</u>	<u>2,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,050</u>	<u>268,609</u>
Total consumo	<u>\$ 43,910,294</u>	<u>\$ 250,135</u>	<u>\$ 98,775</u>	<u>\$ 394,995</u>	<u>\$ 743,905</u>	<u>\$ 44,654,199</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2022	Distribución Empírica					Total
	Menor de 600	Entre 600 - 650	Entre 651 - 700	Más de 701	Otros	
Personales y emergencia	\$ 171,707	\$ 716,298	\$ 1,881,744	\$11,621,069	\$ 2,581,621	\$ 16,972,439
Hipotecarios	759,062	2,610,343	4,511,984	10,374,230	1,262,565	19,518,184
Automóviles	229,166	548,408	992,837	7,902,347	144,854	9,817,612
Comercial	277,731	262,963	-	316,736	288,623	1,146,053
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,161,773	1,161,773
Líneas de crédito	-	758	1,984	72,389	232,753	307,884
Reestructurado	-	-	4,788	-	145,176	149,964
Total	<u>\$ 1,437,666</u>	<u>\$ 4,138,770</u>	<u>\$ 7,393,337</u>	<u>\$30,286,771</u>	<u>\$ 5,817,365</u>	<u>\$ 49,073,909</u>

31 de diciembre de 2021, enmendado	Distribución Empírica					Total
	Menor de 600	Entre 600- 650	Entre 651- 700	Más de 701	Otros	
Personales y emergencia	\$ 203,535	\$ 741,155	\$ 2,104,379	\$11,171,167	\$ 2,895,072	\$ 17,115,308
Hipotecarios	290,890	698,815	760,767	1,014,436	16,299,127	19,064,035
Automóviles	162,347	287,392	987,605	6,297,257	507,632	8,242,233
Tarjetas de crédito	-	-	-	-	1,189,433	1,189,433
Líneas de crédito	-	-	1,261	13,088	254,260	268,609
Total	<u>\$ 656,772</u>	<u>\$ 1,727,362</u>	<u>\$ 3,854,012</u>	<u>\$18,495,948</u>	<u>\$21,145,524</u>	<u>\$ 45,879,618</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Los préstamos clasificados como otros que totalizan \$5,817,365 y \$21,145,524 para 2022 y 2021, respectivamente, son préstamos colateralizados en su totalidad por ahorros, tarjetas de crédito y otros que no fueron distribuidos por empírica.

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el por ciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada.

31 de diciembre de 2022

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>7,575,899</u>	\$ <u>11,783,095</u>	\$ <u>159,190</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>19,518,184</u>

31 de diciembre de 2021, enmendado

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>7,511,263</u>	\$ <u>10,163,525</u>	\$ <u>163,828</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>17,838,616</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022		Enmendado 2021	
	Balance principal no pagado	Reserva específica	Balance principal no pagado	Reserva específica
Consumo:				
Personales	\$ 513,504	\$ 173,544	\$ 455,091	\$ 171,175
Hipotecarios	176,072	4,440	37,649	17,622
Automóviles	41,350	17,033	72,843	46,626
Tarjetas de crédito	163,610	105,899	153,715	78,161
Reestructurados	<u>10,768</u>	<u>2,533</u>	<u>24,607</u>	<u>9,439</u>
Total	\$ <u>905,304</u>	\$ <u>303,449</u>	\$ <u>743,905</u>	\$ <u>323,023</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
31 de diciembre de 2022						
Consumo:						
Personales	<u>24</u>	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 6,137</u>	<u>2</u>	<u>\$ 10,768</u>	<u>\$ 2,533</u>
Total consumo	<u>24</u>	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 6,137</u>	<u>2</u>	<u>\$ 10,768</u>	<u>\$ 2,533</u>
	<u>Préstamos Reestructurados</u>			<u>Préstamos Reestructurados Morosos</u>		
31 de diciembre de 2021, enmendado	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Impacto reserva</u>
Consumo:						
Personales	<u>35</u>	<u>\$ 236,147</u>	<u>\$ 2,016</u>	<u>4</u>	<u>\$ 24,607</u>	<u>\$ 9,439</u>
Total consumo	<u>35</u>	<u>\$ 236,147</u>	<u>\$ 2,016</u>	<u>4</u>	<u>\$ 24,607</u>	<u>\$ 9,439</u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	<u>2022</u>		<u>Enmendado 2021</u>	
	<u>Fecha de vencimiento y tasas de interés</u>	<u>Total</u>	<u>Fecha de vencimiento y tasas de interés</u>	<u>Total</u>
Consumo:				
Personales	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 236,147</u>	<u>\$ 236,147</u>
Total consumo	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 149,964</u>	<u>\$ 236,147</u>	<u>\$ 236,147</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de lo siguiente:

	<u>2022</u>	Enmendado <u>2021</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$1,161,773</u>	<u>\$1,189,433</u>
Líneas de crédito	<u>\$ 307,884</u>	<u>\$ 268,609</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se componen de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 752,173	\$ 737,057
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	903,617	836,682
Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)	223,092	213,706
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	134,580	133,440
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	87,253	87,253
Multi-Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Total	<u>\$ 2,122,715</u>	<u>\$ 2,030,138</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Activos depreciables:		
Edificios y mejoras a la propiedad	\$ 397,667	\$ 406,865
Mobiliario, equipo y programación	1,806,000	1,892,368
Vehículos	<u>73,554</u>	<u>73,554</u>
Total de activos depreciables	2,277,221	2,372,787
Depreciación acumulada	<u>(1,502,619)</u>	<u>(1,579,666)</u>
Total de activos depreciables, neto	774,602	793,121
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>177,000</u>	<u>177,000</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 951,602</u>	<u>\$ 970,121</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 280,725	\$ 295,316
Seguros y otros gastos prepagados por adelantados y diferidos	314,619	385,973
Otras cuentas y reclamaciones por cobrar	564,063	93,036
Automóviles y propiedades repositadas, neto de reserva	17,799	-
Arrendamiento operacional, neto de amortización (Ver nota 13)	294,756	369,709
Proyectos en proceso	107,498	205,695
Depósitos	<u>6,914</u>	<u>6,914</u>
Total	<u>\$ 1,586,374</u>	<u>\$ 1,356,643</u>

Durante el año 2021, la Cooperativa estuvo en proceso de adquirir equipos y programación, clasificados como *Proyectos en proceso*, los cuales culminaron y fueron transferidos a activos depreciables en el año 2022. Actualmente continúan otros proyectos como la adquisición de computadoras, servidores y mejoras en la programación.

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2022 las cuentas de ahorros pagaban una tasa de interés promedio que fluctuaba entre .05% a no socios hasta .75% a los socios. La tasa de interés puede variar dependiendo del balance en la cuenta, tipo de cuentas, el estatus de socio o no socio y si cumple con requerimientos de mantener balances mínimos, entre otros factores. A esa fecha, las tasas de intereses en certificados de ahorros estaban en un promedio de 1.48% para socios y .55% para no socios, excepto cooperativas cuya tasa aplicable promediaba a esa fecha 2.00%. Las tasas de intereses en depósitos para eventos determinados, promediaba un 1.75% a socios y no socios. En resumen, la cartera total de depósitos pagaba una tasa promedio de .67% de interés al finalizar el año corriente, porcentaje que ascendía a .87% a fines del año 2021.

Los socios pueden hacer retiros de sus cuentas en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores de la Cooperativa crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen con treinta (30) días de anticipación su intención de hacer retiros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Los depósitos en los planes de ahorro de verano y navideño se pagan anualmente en el mes de abril y octubre, respectivamente. Los depósitos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado</u> <u>2021</u>
Cuentas de depósitos	\$ 46,976,325	\$ 45,939,682
Cuentas corrientes	876,819	1,204,952
Cuentas de ahorros de menores	434,466	449,631
NaviCoop	64,497	103,942
VeraCoop	65,963	82,865
Cuentas corrientes comerciales	<u>749,876</u>	<u>1,551,888</u>
Total	<u>\$ 49,167,946</u>	<u>\$ 49,332,960</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2022, los socios y clientes de la Cooperativa tenían \$674,506 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 ó más, totalizan la cantidad de \$2,291,268 al 31 de diciembre de 2022. Según requerido por el ASC-470-10-50, a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2023	\$ 8,573,413
2024	1,396,385
2025	57,111
2026	195,711
2027 en adelante	<u>140,000</u>
Total	<u>\$ 10,362,620</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Proveedores de servicios, materiales y gastos acumulados	\$ 229,353	\$ 156,961
Provisión para gastos de asambleas	4,487	17,354
Prepagos en préstamos hipotecarios (cuentas en plica "escrow")	196,820	173,833
Salarios, bonos, vacaciones, incentivos y contribuciones retenidas	126,467	111,913
Deuda de arrendamiento operacional capitalizable	294,756	369,709
Seguros de préstamos	10,736	23,984
Intereses por pagar	<u>5,648</u>	<u>4,074</u>
Total	<u>\$ 868,267</u>	<u>\$ 857,828</u>

Arrendamiento de contratos operacionales

La Cooperativa implementó el nuevo pronunciamiento de contabilidad sobre arrendamientos operacionales, el ASC 842-10, *Leases*, y reconoció los arrendamientos de propiedad inmueble como capitalizables, según el nuevo pronunciamiento. Los estados financieros para el 2021 fueron enmendados para presentar la aplicación del nuevo pronunciamiento para ese mismo año. La Cooperativa mantiene tres (3) contratos de alquiler de tres (3) localidades para uso de la oficina principal, una sucursal en San Germán y un espacio para cajero "ATM" como sigue:

- Local comercial con una cabida de 3,780 pies cuadrados en el Centro Comercial Plaza del Valle, 47 Sur Calle 65 de Infantería, Suite 1, en Lajas, Puerto Rico, donde opera la Oficina Principal y el Departamento de Préstamos y Cobros. El término del contrato de arrendamiento, clasificado como arrendamiento operacional, es de quince (15) años con vencimiento el 31 de octubre de 2025. Comenzando el 1 de noviembre de 2010, la Cooperativa estaría pagando \$4,500 mensuales durante los primeros cinco (5) años del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Los siguientes cinco (5) años hasta el 31 de octubre de 2020 el canon de arrendamiento es de \$5,000 mensuales y los últimos cinco (5) años del contrato el canon de renta será de \$5,500 mensuales hasta su vencimiento el 31 de octubre de 2025.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Local comercial con una cabida de 1,352 pies cuadrados en La Quinta Shopping Center en San Germán, donde opera su sucursal. El término del contrato de arrendamiento, clasificado como arrendamiento operacional, es de cinco (5) años con vencimiento el 31 de diciembre de 2024. La renta mensual para dicho periodo es de \$1,352 o \$16,224 anuales, y un depósito de garantía de \$1,360. El contrato tiene una cláusula de renovación de un periodo de cinco (5) años cada uno, comenzando el primero en 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029, con una renta mensual de \$1,554.80 o \$18,657.60 anuales.
- Espacio en local comercial con una cabida superficial de 6 pies por 6 pies, contiguo a las cajas registradoras ubicadas en la entrada principal de la farmacia llamada "PharmaMax" localizada en la Carretera número 116, Km 0.5, en Lajas, Puerto Rico, donde opera el cajero "ATM". El término del contrato de arrendamiento, clasificado como arrendamiento operacional, es de dos (2) años comenzando el 17 de noviembre de 2021 y con vencimiento el 17 de noviembre de 2023. El canon de arrendamiento para dicho periodo es de \$200 mensuales. La Cooperativa mantuvo un contrato previo en la misma localidad con un canon de arrendamiento de \$150 mensuales.

La renta proyectada a ser pagada hasta el vencimiento de los tres (3) contratos de renta en vigor para los siguientes cinco (5) años después del 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre de:</u>	<u>Contrato #1</u>	<u>Contrato #2</u>	<u>Contrato #3</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
2023	\$ 60,089	\$ 15,522	\$ 1,964	\$ 6,921	\$ 84,496
2024	62,512	15,592	-	3,936	82,040
2025	54,015	16,143	-	3,851	74,009
2026	-	16,221	-	2,437	18,658
2027 en adelante	-	52,698	-	3,279	55,977
Total	<u>176,616</u>	<u>116,176</u>	<u>1,964</u>	<u>20,424</u>	<u>315,180</u>

El gasto de arrendamiento de activos capitalizables en los contratos de renta de inmuebles, para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$84,896 y \$84,396, respectivamente. El gasto de arrendamiento operacional está incluido en el estado de ingresos y gastos. Independientemente a que los contratos de arrendamiento son operacionales y contienen cláusulas escalonadas de pagos futuros, la Cooperativa reconoce el gasto de renta incurrido de acuerdo a lo establecido en el contrato para cada período y reconoce la renta diferida bajo arrendamiento operacional, según presentado en la Nota 10.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se componen de los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Recargos sobre préstamos	\$ 45,458	\$ 38,304
Cargos cuentas de depósito	32,966	24,199
Comisiones	201,289	235,484
Cargos de "ATM"	201,966	190,818
Cambio de cheques, manejo y servicios de cuenta de cheques	16,108	14,395
Dividendos y patrocinio	92,413	71,966
Incentivo o concesión federal para inversión en tecnología	125,000	-
Crédito por retención de empleados (ERTC)	162,713	-
Otros	<u>31,699</u>	<u>14,875</u>
Total	<u>\$ 909,612</u>	<u>\$ 590,041</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado</u> <u>2021</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 705,146	\$ 682,232
Impuestos sobre salarios	75,236	70,167
Plan de pensiones	28,000	33,607
Plan médico	78,693	83,677
Seguros:		
COSSEC	238,630	223,728
Ahorros y préstamos	42,807	43,257
Generales	106,165	105,354
Depreciación y amortización	148,704	150,005
Renta de equipo	14,072	11,694
Arrendamiento operacional	84,896	84,396
Educación y capacitación, excluye cuota a la Liga	30,124	32,833
Cuota a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y otros	14,500	14,500
Promoción	108,062	114,472
Asambleas	20,250	21,000
Cuerpos directivos	24,563	17,339
Honorarios profesionales	169,455	99,958
Reparaciones y mantenimientos, licencias y programación	301,196	260,608
Luz, agua y teléfono	75,747	65,604
Franqueo	21,919	22,322
Materiales, efectos de oficina y administrativos	38,306	34,381
Mantenimiento de tarjetas "Master Card"	204,447	169,356
Mantenimiento y transacciones de "ATH"	147,012	130,793
Investigación de crédito	13,798	13,590
Servicios bancarios	87,672	77,513
Pérdidas en reposiciones, disposición de inversiones y menoscabo	2,847	-
Transporte de valores	33,045	25,300
Otros agrupados	<u>30,620</u>	<u>31,792</u>
Total	<u>\$ 2,845,912</u>	<u>\$ 2,619,478</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

16. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de siete mil dólares (\$7,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$42,807 y \$43,257, respectivamente.

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para sus empleados al cual aporta el cien por ciento (100%) del costo del plan individual y para el personal gerencial. Además, aporta desde el setenta por ciento (70%) hasta el ochenticinco por ciento (85%) del costo del plan del personal unionado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$78,693 y \$83,677 respectivamente.

18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa mantiene un plan de pensiones de aportaciones definidas el cubre a todos los empleados que cualifiquen. La Cooperativa paga la aportación para el empleado hasta un máximo de siete por ciento (7%) de salario mensual, dependiendo de varios factores y, además, paga por la administración del Plan. Es política de la Cooperativa depositar mensualmente los costos acumulados al plan de pensiones que se mantiene en un fideicomiso para ello con COSVI. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de \$28,000 y \$33,607, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes u órdenes de pago (“share draft”). La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “*Puerto Rico Clearinghouse Association*”.

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La Gerencia de la Cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa es parte demandante en acciones legales comúnmente relacionados con instituciones financieras de su naturaleza en los procesos de cobro a los prestatarios por concepto de préstamos morosos. Además, esta no es parte de alguna acción legal en su contra que pueda ser considerada significativa al cierre de año.

Incertidumbre sobre situación económica en Puerto Rico

La Cooperativa hace negocios principalmente en la jurisdicción de Puerto Rico (PR). La Cooperativa cuenta con una matrícula de socios y clientes que incluye empleados públicos, pensionados de los sistemas de retiros de los empleados del Estado Libre Asociado de PR; y empleados de la empresa privada, empresarios, estudiantes y otros. Puerto Rico atraviesa por una crisis fiscal y existe incertidumbre sobre la habilidad del gobierno para enfrentar retos hacia el futuro para el pago de sus



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

gastos operacionales y el pago de las pensiones, entre otros compromisos. Han existido controversias entre el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal Federal (Junta) que han llegado a los tribunales en Estados Unidos. El presupuesto de PR está bajo la supervisión de la Junta.

Basado en lo anterior, existe incertidumbre sobre el comportamiento económico de PR hacia el futuro y sobre la habilidad del gobierno para cumplir con el pago de sus obligaciones y cómo esto afecte a los ciudadanos en su habilidad de pagar a su vez los compromisos contraídos con las instituciones financieras en PR. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

Programas Federales

Durante el año 2021, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del "*Community Development Financial Institutions Funds*", bajo el programa "*CDFI Rapid Response Program (CDFI RRP)*". Estos fondos pueden ser utilizados de la siguiente manera, de acuerdo con requisitos y límites establecidos por la agencia federal:

- Productos financieros en mercados elegibles
- Servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles
- Desarrollo de servicios en mercados elegibles
- Reserva para préstamos incobrables en mercados elegibles
- Reservas de capital (instituciones reguladas solamente)
- Compensación (Servicios personales)
- Compensación (beneficios marginales)
- Adiestramientos y educación
- Viajes
- Servicios profesionales
- Equipos
- Suministros

La Cooperativa recibió \$1,826,265 en el año 2021, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa, cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujeto a monitorias de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproxima a su valor del mercado por su naturaleza
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible Nivel 1, cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares Nivel 2, o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo Nivel 2, o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta su vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2022				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ 2,551,183	\$ -	\$ 2,551,183
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	<u>-</u>	<u>16,060,828</u>	<u>-</u>	<u>16,060,828</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$18,612,011</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$18,612,011</u>

31 de diciembre de 2021, enmendado				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	<u>-</u>	<u>15,156,898</u>	<u>-</u>	<u>15,156,898</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$15,156,898</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$15,156,898</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2022		Enmendado 2021	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,531,222	\$ 3,531,222	\$ 11,742,344	\$ 11,742,344
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	4,100,000	4,100,000	3,550,000	3,550,000
Inversiones en valores negociables disponibles para la venta	2,551,183	2,551,183	-	-
Inversiones en valores negociables retenidas hasta su vencimiento	16,060,828	12,987,467	15,156,898	14,818,786
Préstamos, netos de reserva	48,642,575	47,737,271	45,468,901	45,048,019
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,122,715</u>	<u>2,122,715</u>	<u>2,030,138</u>	<u>2,030,138</u>
	<u>\$ 77,008,523</u>	<u>\$ 73,029,858</u>	<u>\$ 77,948,281</u>	<u>\$ 77,189,287</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 49,167,946	\$ 49,167,946	\$ 49,332,960	\$ 49,332,960
Certificados de depósitos	10,362,620	10,362,620	11,462,137	11,462,137
Acciones	<u>14,028,584</u>	<u>14,028,584</u>	<u>13,730,857</u>	<u>13,730,857</u>
	<u>\$ 73,559,150</u>	<u>\$ 73,559,150</u>	<u>\$ 74,525,954</u>	<u>\$ 74,525,954</u>

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados, y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	Enmendado 2021
Balance inicial de préstamos	\$ 877,041	\$ 701,438
Otorgación, neta de repago	<u>(21,796)</u>	<u>175,603</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 855,245</u>	<u>\$ 877,041</u>
Haberes	<u>\$ 1,043,688</u>	<u>\$ 356,993</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2022, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

24. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2022</u>	<u>Enmendado 2021</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 1,577,033	\$ 1,557,247
b Pérdidas netas	-	-
c Reserva para contingencias requerida por COSSEC	52,814	13,241
d Otras Reservas	3,261,619	3,208,233
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	49,616	16,881
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	107,740	95,038
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 5,048,822</u>	<u>\$ 4,890,640</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$701,039 y \$697,235 para los años 2022 y 2021, respectivamente	\$ 80,247,538	\$ 80,972,281
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	985,114	899,042
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	498,582	-
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	18,106,752	16,267,705
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción préstamos socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse de la Cooperativa	6,045,507	4,914,563
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	752,173	737,057
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAJAS (LAJAS COOP)

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	Enmendado 2021
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	2,036,887	9,013,686
B 80% Intereses en proceso de cobro	68,954	55,875
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	14,573,268	11,557,272
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	3,280,000	2,840,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	172,000	175,679
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	151,426	181,296
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	1,009,031	947,063
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	-	-
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,878,068	4,076,851
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	500	500
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 52,558,262</u>	<u>\$ 51,666,589</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 27,689,276</u>	<u>\$ 29,305,692</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>18.23 %</u>	<u>16.69 %</u>